



Departamento de Rentas
CRC/AAG/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"sociedades de inversión"

SANTA CRUZ, Julio 23 del 2014.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 112 de fecha 23 Julio del 2014, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 1549/

APRUEBESE Patente de "SOCIEDADES DE INVERSION", a nombre de **INVERSIONES ARDUINI LTDA.**, RUT: 76.148.931-3, con domicilio en Avda. Errázuriz N° 1055, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Administrador Municipal (S)



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría